

5

GUARDIA CIVIL
Sector Interprovincial
de MAJILLA.

12133/78

Excmo. Señor:

Núm. 58

Cuenta detención de
tres complicados con
el bandolerismo.....

Como consecuencia de Nota Infor-
mativa núm. 51 de este Sector, en-
viada al señor Coronel Jefe del
31^o Tercio en Barcelona, para que
se procediese a la detención de
MANUEL AMORINO BARCELÓ a) "La Roya",
PEDRO CELMA FLEJA y RAMON RIVERA
BARCELÓ, huidos a dicha Capital
al practicarse las primeras deten-
ciones, dicho Jefe, en servicio
conjunto con la Policía Gubernati-
va, procedió a la detención de
los relacionados, siendo conducidos
a este Sector y practicándose
las diligencias oportunas.

Por investigaciones realizadas
se vino en conocimiento de que
la vecina de Caspe MARIA MONTERO
FERNANDEZ, era enlace de dicha
Ciudad con esta localidad y en
combinación con la mentada MANUE-
LA, causa que motivó también la
detención de la primera. Las dos
mujeres citadas han jugado un
papel importante en la red de en-
laces y cómplices del bandoleris-
mo en esta comarca, siendo pue-
tas con el atestado correspondien-
te a disposición de la Autoridad
Militar de la Región. De los
otros dos detenidos PEDRO CELMA y
RAMON RIVERA, dada su escasa cul-
pabilidad, han sido puestos en
libertad y a disposición, en sus
respectivos domicilios, de igual
Autoridad.

Al intentar cruzar la frontera
ha sido detenido por fuerza de

14 junio 1948.

Dar cuenta al Minis-
terio y a la Dirección
de Seguridad.

El Gobernador inter-

ma

la 223ª Comandancia de Fronteras ANGEL MUSTIELES GARCIA, a) "Pelote", huído de esta población al iniciarse las detenciones, autor de la colocación, en unión de los bandoleros, de petardos en la vía férrea, del que se ha interesado su conducción a este Sector, solicitándolo del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Huesca, a cuya Autoridad fué entregado.

También por investigaciones practicadas por este Sector, se procedió a la detención del vecino de esta localidad MANUEL SOLSONA ALBIAC, de 27 años, casado, que ejercía los cargos de Secretario Local de F.E.T. y de las JONS; Secretario de las C.N.S.; Secretario de la Hermandad de Labradores y Ganaderos y Corresponsal de Previsión Social. Sometido a interrogatorio, acabó por declarar que tiene un hermanastro llamado RAMON RUFAT ILOP, que fué estudiante dominico durante once años, que habla perfectamente el italiano, inglés y francés y domina el alemán y ruso, que fué espía durante el Movimiento al servicio de los rojos: al ser condenado en Consejo de Guerra, lo fué a pena de muerte y conmutada a la de 30 años, siendo puesto en libertad en Madrid en Agosto de 1.944. Es persona de una gran inteligencia y era o es Secretario del Comité de Liberación Nacional, sin cuando el SOLSONA dice que cree se encuentra detenido en el Penal del Dueso. Que en Octubre de 1.945, fué llamado por su hermanastro a Madrid en donde le presentó a un tal RAMON REMACHA, de profesión Maestro, al parecer sin ejercicio, y a otro tal ANTONIO, refugiado en la Embajada Inglesa. Que en el Almacén de dicha Embajada, durante los tres días de su permanencia en Madrid, celebraron reuniones acordando enviar como representante del citado Comité, ante el Gobierno rojo en Méjico, que lo había interesado por telegrama, a un tal LEIVA, a quien no conoce, pero que dice es abogado y persona de gran dinamismo. Que su hermanastro le dijo que el designado era él, mas que se quedaba en España por considerar realizaba mejor labor. Le nombraron enlace de ellos, con la advertencia de que a nadie diese noticias de la marcha política de Aragón, de no ser personalmente a alguno de ellos. En Diciembre de igual año, recibió telegrama del RAMON REMACHA, para que se personase en Madrid, como así lo efectuó, entrevistándose en la Embajada Inglesa con los precitados REMACHA y ANTONIO, comunicándole éstos que su hermanastro había sido detenido sin poder precisar su paradero, encomendándole la

misión, dada su condición de Jerarquía de Falange, para que él lo averiguase, llegando a saber se encontraba detenido e incomunicado en el Ministerio de la Gobernación. Comunicada esta circunstancia a los anteriores, le manifestaron marchase a Maella, debiendo a partir de esta fecha, estar al corriente de las actividades políticas de los partidos extremistas y especialmente de la actuación de los bandoleros. Que habiéndose comprometido a ser enlace de la citada organización, y ante la probable venida de uno de éstos dirigentes a recibir noticias, se puso en contacto con la aludida MANUELA MORENO, quien le daba cuenta de la presencia de bandoleros en su domicilio, así como también de los hechos por éstos realizados. En Julio de 1.947 dió a la MANUELA un bando y papeleta de votación del referéndum que a dicha mujer le habían interesado los bandoleros, documentos que llegaron a poder de éstos; solamente tuvo contacto con la MORENO, consigna que cumplía del Comité de Liberación.

En su consecuencia, y con el atestado instruido al efecto, en el día de hoy ha sido conducido, en unión de las dos mujeres anteriores, a la Prisión Provincial y puestos los tres a disposición de la Autoridad Militar de la Región.

Lo que tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años
Maella, 12 de Junio de 1.948
EL COMANDANTE JEFE DEL SECTOR,



Leiva y Leiva

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Reservado.

Excmo. Sr.

3.

Para su Superior conocimiento, tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta copia de la comunicación que recibo del Comandante de la Guardia civil Jefe del Sector Interprovincial de Huesca, dando cuenta de que siguiendo las detenciones efectuadas anteriormente según se dió cuenta a esa Dirección en oficio de 8 de los corrientes, han sido detenidos varios individuos más, complicados en los actos de bandolerismo cometidos en dicho Sector, los cuales habían huído al practicarse las primeras detenciones.

Debo dar cuenta también al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 14 de junio de 1948.

El Gobernador civil, interino

Manuel

Pedraza

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.



MADRID.
GOBIERNO
DE ARAGON

RESERVADO.

Excmo. Señor:

3x

Para su Superior conocimiento, tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta copia de la comunicación que recino del Comandante de la Guardia civil Jefe del Sector Interprovincial de Maella, dando cuenta de que siguiendo las detenciones efectuadas anteriormente según se dió cuenta a V.E. en oficio de 7 de los corrientes, han sido detenidos varios individuos más complicados en los actos de bandolerismo cometidos en dicho Sector, los cuales habían huído al practicarse las primeras detenciones.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 14 de junio de 1948.

Excmo. Sr.

El Gobernador civil inter

Minute

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Pablo Molinos



Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. MADRID.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA Nº

AR 317

20 DE 7 1948

Excmo. Señor.:

Núm _____

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 14 de junio último, Negociado 3º, núm. 6558, a la que acompaña copia de la comunicación que le dirige el Comandante de la Guardia Civil Jefe del Sector Interprovincial de Maella, dando cuenta de que siguiendo las detenciones efectuadas anteriormente, según participó V.E. en oficio fecha 7 del propio mes, han sido detenidos varios individuos más complicados en los actos de bandolerismo cometidos en dicho Sector, los cuales habían huído al practicarse las primeras detenciones.

Dios guarde a V.E. muchos años
Madrid, 19 de julio de 1.948

Matteufornaly

GOBIERNO CIVIL	
ZARAGOZA	
REGISTRO DE ENTRADA	
Día	21 JUL. 1948
mes	19
F	290 849

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE ZARAGOZA

